



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE ACUERDOS  
SERIE "A"

Nº 1619 AÑO: DOS MIL VEINTE.....  
FOLIO: .....  
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.



Lic. Ricardo Rosenberg  
Administrador General

**ACUERDO REGLAMENTARIO NÚMERO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE -**

**SERIE "A"**: En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de marzo de dos mil veinte, con la Presidencia de su Titular Dra. **María Marta CÁCERES de BOLLATI**, se reunieron para resolver los Señores Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **Aída Lucía Teresa TARDITTI**, **Luís Enrique RUBIO** y **Sebastián Cruz LOPEZ PEÑA**, con intervención de los Señores Fiscales Generales Adjuntos de la Provincia a cargo de la Fiscalía General, Dres. **Héctor René DAVID** y **José Antonio GOMEZ DEMMEL** y con la asistencia del Señor Administrador General, **Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG** y

**ACORDARON:**

**VISTO:** El Acuerdo N° 664 Serie "A" de fecha 11/09/17, que resuelve aprobar el proyecto marco "Promoción del Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables" (en adelante AJuV) presentado por la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial De la Provincia de Córdoba.

**Y CONSIDERANDO:** Que en el marco de la ejecución de la primera fase del Proyecto AJuV se elaboraron Protocolos de actuación para el acceso a la justicia, así como Cartillas de derechos y Compendios normativos con resúmenes, todos en lenguaje claro.

Que el objetivo de los protocolos de actuación es acercar a la comunidad judicial, sin distinción de fueros ni áreas, una serie de herramientas conceptuales y prácticas para el abordaje de casos donde intervienen personas con discapacidad, personas mayores, o niñas, niños o adolescentes.

Que tanto las Cartillas como los Compendios normativos, complementan ese material con la difusión de las normas vigentes específicas de cada sector, abordadas en

Para uso Oficial

lenguaje claro a fin de promover el conocimiento del derecho por parte de la comunidad en general.

Que para la elaboración de los documentos se implementaron mecanismos de participación democrática de los grupos afectados, de la sociedad civil organizada, de sectores académicos y de áreas estatales con trayectoria y experiencia en la temática. En este proceso participaron activamente miembros de la comunidad judicial de capital e interior, de diversos fueros, en convocatoria abierta y de selección transparente; como así también personal jerárquico de las distintas áreas del Poder Judicial; dando lugar a un proceso de amplia participación. Asimismo, se contó con la colaboración activa del Comité de Lenguaje Claro y Lectura Fácil, la Biblioteca “Dalmacio Vélez Sarsfield, el Centro de Perfeccionamiento del Poder Judicial “Ricardo C. Núñez”, la Oficina de la Mujer, la Oficina de Prensa, el Boletín Digital, el Área de Recursos Humanos, entre otras.

Que el Proyecto AJuV de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia contribuye a cumplir con los objetivos estratégicos del Poder Judicial de mejorar el servicio de justicia y de producir resultados socialmente relevantes. Dichas metas se encuentran a su vez en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ODS 16+, ONU); en particular el objetivo N° 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, como así también con la promoción de la efectiva aplicación de las “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad” de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas a este Tribunal por lo dispuesto por los Arts.166 incs.1° y 2° de la Constitución Provincial y 12 incs.1°, 2° y 32° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia N° 8435.



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
PROTOCOLO DE ACUERDOS  
SERIE "A"

Nº 1619 AÑO: DOS MIL VEINTE.....  
FOLIO: .....  
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.



Lic. Ricardo Roseberg  
Administrador General

Para uso Oficial

**SE RESUELVE: I. TOMAR RAZÓN Y APROBAR** los “Protocolos de actuación para el Acceso a la Justicia”, “Cartillas de derechos en lenguaje claro”, y “Compendios Normativos con resúmenes en lenguaje claro” producidos en el proyecto marco “Promoción del Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables” de la Oficina de Derechos Humanos y Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba que se enumeran a continuación y en atención al volumen de su contenido se encuentran disponibles en <https://drive.google.com/drive/folders/104O9VTfWWgoLGs2CMsYByMy2yJTqKTjF?usp=sharing> como parte integrante del presente:

1. Protocolo de actuación para el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes.
2. Protocolo de actuación para el acceso a la justicia de personas mayores.
3. Protocolo de actuación para el acceso a la justicia de personas con discapacidad.
4. Cartilla de derechos de la niñez y adolescencia con resúmenes en lenguaje claro.
5. Cartilla de derechos de la vejez con resúmenes en lenguaje claro.
6. Cartilla de derechos de las personas con discapacidad con resúmenes en lenguaje claro.
7. Compendio normativo con resúmenes en lenguaje claro sobre derechos de la niñez y adolescencia.
8. Compendio normativo con resúmenes en lenguaje claro sobre derechos de la vejez
9. Compendio normativo con resúmenes en lenguaje claro sobre derechos de las personas con discapacidad.

**II. INVITAR** a la comunidad judicial a considerar y adoptar las buenas prácticas que señalan los Protocolos de actuación para la mejora del servicio en sus respectivas tareas.

**III. INSTRUIR** a la Biblioteca del Poder Judicial “Dalmacio Vélez Sarsfield” a fin de que el material producido en el marco del Proyecto AJuV se encuentre a disposición de los agentes judiciales y de la comunidad en general, promoviendo su difusión.

**IV. INSTRUIR** al Centro de Perfeccionamiento del Poder Judicial “Ricardo C. Núñez” a promover la capacitación sobre la “Promoción del Acceso a la Justicia de Grupos Vulnerables”.

**V. INSTRUIR** a la Oficina de Concurso y Junta de Calificaciones del Área de Recursos Humanos para que incorpore los documentos mencionados en el artículo 1 al material de evaluación de concursos de antecedentes y oposición tanto para el ingreso como para cargos jerárquicos del Poder Judicial de Córdoba.

**VI. FELICITAR** al personal judicial de los equipos de investigación-acción, del equipo revisor y de las áreas involucradas por su compromiso con la mejora del servicio de justicia.

**VII. INVITESE** a la comunidad judicial y al público en general a enviar sus comentarios y sugerencias a los Protocolos de Actuación por medio de un formulario online que estará abierto por el plazo de seis meses, y será publicado en la página web de este Poder Judicial.

**VIII. PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, en el Portal de Aplicaciones Intranet y en la Página Web del Poder Judicial y DESE por la Oficina de Prensa la más amplia difusión.



**PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
**PROTOCOLO DE ACUERDOS**  
**SERIE "A"**

Nº 1619 AÑO: DOS MIL VEINTE.....  
FOLIO: .....  
ADMINISTRACIÓN GENERAL – CBA.



Lic. Ricardo Roseberg  
Administrador General

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la señora Presidente y los Señores Vocales, con intervención de los Señores Fiscales Generales Adjuntos y la asistencia del Señor Administrador General del Poder Judicial,  
**Lic. Ricardo Juan ROSEMBERG.**

Para uso Oficial

**Dra. MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI**  
PRESIDENTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dr. LUIS ENRIQUE RUBIO**  
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dra. AIDA TARDITTI**  
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dr. SEBASTIAN CRUZ LÓPEZ PEÑA**  
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**Dr. HÉCTOR RENE DAVID**  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
A/c FISCALÍA GENERAL

**Dr. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ DEMMEL**  
FISCAL GENERAL ADJUNTO  
A/c FISCALÍA GENERAL

**Lic. RICARDO JUAN ROSEMBERG**  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL